

CIUDAD | PATRIMONIO MONUMENTAL

TRIBUNALES

# El Estado espera respuesta sobre el edificio del Banco de España

La pelota está en el tejado del Ayuntamiento, que tiene ya en su poder el proyecto para alquilar, con opción a compra si así lo quiere, todo o parte del inmueble para hacerlo sala de estudios

MAITE MARTÍNEZ BLANCO / ALBACETE

Son ya 14 los años que lleva cerrado el edificio que en su día albergó la sucursal del Banco de España en la ciudad y ahí sigue, a cal y canto. Sobre la mesa está la propuesta de transformar parte del monumental edificio en una sala de estudios, tras el malogrado proyecto de habilitar en su interior el Museo del Circo.

La idea surgió del grupo municipal Ciudadanos y se acordó en pleno hace un año y dos meses. El dueño del edificio, la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio (Segipsa) ha hecho los deberes y ha remitido al Ayuntamiento de Albacete distintas propuestas para dar una salida a este edificio que proyectó el arquitecto Romualdo de Madariaga en 1933. «Nuestro interés no es la rentabilidad económica sino poner en valor el edificio que es patrimonio público y darle un fin para la ciudad», aclaró Ángel Montero, director de arquitectura de Segipsa, que no quiso desvelar a *La Tribuna* muchos detalles de su propuesta, por respeto a la negociación entablada hace meses con el Ayuntamiento. «Solo puedo decir que es un proyecto interesante y muy bonito para la ciudad», zanjó ante las preguntas.

«Estamos esperando una respuesta», dijo Otero, por tanto, ahora la pelota está en el tejado del Consistorio. Las alternativas son varias. La sociedad estatal está dispuesta a alquilar todo el edificio o parte del inmueble, incluso ofrece al consistorio la posibilidad de hacer un contrato de alquiler con opción a compra.

**APUESTA.** Esta parece ser la apuesta municipal, a la vista de las declaraciones que realizó el alcalde, Manuel Serrano, al presentar el borrador del presupuesto de 2018. Según dijo en dos años podría estar abierta esta sala de estudios y en diez se habría logrado que un 60% de la propiedad pasase a ser municipal. Lo que ninguna de las dos partes ha querido desvelar son cifras del proyecto, es decir, cuánto habría que invertir para rehabilitar el inmueble y qué precio de arrendamiento se fijaría por él. Sobre las obras, Segipsa también da facilidades, podría encargarse de ellas la propia sociedad estatal o asumirlas el consistorio. «Todo ese abanico de posibilidades es el que se ha ofrecido y el que se está valorando», recalco Montero, que insistió en que están a la espera de que el Ayuntamiento les dé una respuesta.

En el Consistorio, de momento, callan. El alcalde no quiere desvelar más sobre esta propuesta, el presupuesto del 2018 está por aprobar. El acceso a la biblioteca estaría en el Al-



La monumentalidad del edificio del Banco de España impone en la plaza del Altozano. / RUBÉN SERRALLÉ

EL APUNTE

## Otros ejemplos en el centro urbano de la capital

El del Banco de España no es el único edificio singular vacío, sin vida, que puebla el centro de la ciudad. Ahí está el Chale de Fontecha o la vieja Comisaría de Simón Abril que al fin parece volverá a tener uso. Eso por no citar otros inmuebles privados, desde el legendario Legorburo,

tozano y la parte del edificio que no fuese alquilada para sala de estudios podría ser ocupada por otra administración pública, precisan desde Segipsa. En el Plan de Urbanismo este inmueble está calificado como equipamiento administrativo, el propio Ayuntamiento de Albacete congeló hace años una modificación de la norma que se empezó a tramitar para dar un uso cultural a dicho edificio, un paso necesario cuando se pensaba hacer el Museo del Circo.

pasando por el semiabandonado edificio de Sindicatos o el salón de actos de la antigua CCM que parece olvidado.

El del Banco de España tiene la monumentalidad que le confieren sus 85 años de vida. Tras 115 años de historia, un 31 de diciembre de 2003 abrió por última vez sus puertas. La entidad emisora cedió el edificio a la Dirección General de Patrimonio y cinco años después, en 2008, al fin pareció encontrarse destino. En plena cres-

ta de la ola económica, el Ministerio de Cultura puso 3,1 millones de euros sobre la mesa y se llegó a redactar un ambicioso proyecto que costó 90.000 euros. Llegó la crisis, los recortes y los responsables políticos del momento pensaron que no era ésta la mejor forma de invertir el dinero público, eran necesarios cuatro millones de euros para ponerlo en marcha, aunque jamás lo dijeron públicamente. El proyecto se desechó, así, sin más explicación.

## 14

### AÑOS LLEVA CERRADO

El 31 de diciembre de 2003 fue el último día en el que prestó servicio la oficina del Banco de España en Albacete. Desde entonces, el histórico inmueble está vacío y en desuso.

Entre 2003 y 2005, el Banco de España cerró 30 sucursales en todo el país. Casi todas las que adquirió Segipsa tienen ya un uso. La sociedad estatal ya ha rehabilitado 21 sucursales y a la mayoría les ha dado un uso administrativo. Solo cuatro antiguas sedes se han convertido en museos, en Reus (Tarragona) y Cabra (Córdoba) se habilitaron museos arqueológicos, mientras que en Vigo se montó la Casa de las Artes y en Santiago el Museo de las Peregrinaciones.

## Aplazan el juicio al director de una caja de ahorros previsto para mañana

J. G. / ALBACETE

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial tenía previsto juzgar desde mañana martes, día 16, al responsable de una caja de ahorros en un municipio albacetense que presuntamente se apropió y estafó miles de euros, aprovechando su cargo, ayudado por otras dos personas, aunque el juicio ha tenido que ser aplazado por enfermedad del abogado de los acusados, según ha podido saber este diario. De momento no hay nueva fecha para este juicio en el que están citados a declarar numerosos testigos.

El director de la sucursal se enfrenta a una pena de seis años de prisión, mientras que sus dos presuntos cómplices podrían cumplir penas de tres y cinco años de cárcel, respectivamente. Según el escrito del fiscal, el acusado J.A.M.S.J. fue designado apoderado de una entidad bancaria por escritura del 27 de marzo de 2007 otorgada en Requena ante notario, siéndole asignada una clasificación de grupo C, quedando detallada en su escritura de apoderamiento la forma y límites de uso de las facultades que le habían sido otorgadas.

Dichas atribuciones le fueron notificadas al acusado el 28 de noviembre de 2007. A partir de ese momento, el acusado J.A.M.S.J., ejerció su función como director de la oficina hasta noviembre de 2009.

**COMPETENCIAS.** Entre las competencias que tenía atribuidas en su condición de director, dentro del grupo de clasificación que se le había concedido, se encontraban la concesión de préstamos hipotecarios sin tener que requerir la autorización de sus superiores hasta un importe máximo de 200.000 euros, así como la autorización de préstamos personales que no superaran los 75.000 euros.

Fuera de estos límites, el acusado debía solicitar autorización a los órganos superiores de la entidad para su concesión, a los efectos de valoración de riesgos.

En el ejercicio de su función como director entre 2008 y 2009, el acusado, con ánimo de ilícito lucro, concedió préstamos superando las cantidades anteriormente permitidas y sin dar cuenta de ello a su superioridad, obteniendo posteriormente una parte de los mismos para su propio beneficio y el de los otros acusados a modo de comisiones ilegales, siempre según el escrito de acusación del Ministerio Fiscal.